

Para el desarrollo de sus funciones la Sección se estructura en tres Negociados:

1. Negociado de Proyectos y Programación.
2. Negociado de Impresión.
3. Negociado de Reproducción y Microfilmación.

1. Negociado de Proyectos y Programación.—Tendrá a su cargo la preparación del proyecto de plan anual de publicaciones, el estudio de nuevas ediciones y las funciones propias de la preparación material de las ediciones: selección de brignales, maquetación, estudio de presupuestos, propuesta de adjudicaciones, etc. Igualmente deberán redactar los pliegos de condiciones, técnicas para aquellos concursos o subastas que el Organismo deba convocar, cuidando de mantener las relaciones con las Entidades impresoras adjudicatarias de los trabajos; mantenimiento del fondo documental y fotográfico, cumplimiento de disposiciones legales en materia de Ley de Prensa, así como un fichero de Entidades impresoras con cuantos datos sobre las mismas se estime necesario poseer.

2. Negociado de Impresión.—Le competen aquellas funciones relacionadas con la actividad impresora que directamente realice

el Organismo, debiendo cuidar del funcionamiento de los equipos de composición, impresión, alzado, encuadernación, etc., de que se le dote, o cualquier otro de naturaleza similar que para el cumplimiento del fin señalado pudiera precisarse. Igualmente controlará el almacén de materias primas con destino a los trabajos que realice.

3. Negociado de Reproducción y Microfilmación.—Competen a este Negociado las funciones de reproducción y microfilmación de toda clase de documentos que se precisen por los diferentes Centros directivos del Departamento. Para ello deberá estudiar y programar los medios que se consideren necesarios para cubrir las necesidades de funcionamiento de los Servicios.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Director del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3398/1972, de 13 de diciembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don José María López de Letona y Nuñez del Pino, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de diciembre de 1972 por la que se nombra al Teniente de Infantería, E. A., don Augusto Pérez Martín Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad que se menciona.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente de Infantería, E. A., don Augusto Pérez Martín, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la vigente legislación, cesando en el destino que venía desempeñando en la Policía Territorial de la expresada provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 8 de diciembre de 1972 por la que se nombran, en virtud de concurso-oposición, Ingenieros Geógrafos del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1971 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1972, para cubrir quince plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, correspondientes a los turnos que detalla el artículo 70 del Reglamento de ese Centro, y en el orden que determina la mencionada convocatoria.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, de acuerdo con la del Tribunal calificador, ha tenido a bien nombrar Ingenieros Geógrafos, con los emolumentos que correspondan por aplicación de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, a los señores que a continuación se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y su fecha de nacimiento.

Vacante primera. Turno 14. Ingenieros Aeronáuticos:

Don Andrés Alario Villán. A07PG207. 10 octubre 1948.

Vacante cuarta. Turno segundo. Jefes y Oficiales del Ejército que sean Ingenieros de Armamento y Construcción, rama de Construcción:

Don Joaquín Soriano Celma. A07PG208. 8 febrero 1936.

Vacante quinta. Turno tercero. Jefes y Oficiales del Ejército que sean Diplomados de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército:

Don Guillermo Pinto Cordero. A07PG209. 21 enero 1934.

Vacante octava. Turno sexto. Ingenieros de Montes:

Don Angel García San Román. A07PG210. 12 marzo 1943.

Vacante décima. Turno octavo. Licenciados en Ciencias Matemáticas o Físicas:

Don Sebastián Más Mayoral. A07PG211. 10 diciembre 1947.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.